



CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DE G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

FECHA 2023/03/07

I. Información del contratista	
G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	NIT 901.442.712-0
Representante Legal: Diana Melissa Caicedo Mejia.	C.C. 1.130.663.817

II. Entidad Contratante	
Nombre de la entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	
Nit: 899.999.059-3	Teléfono: 4603284 ext. 6501
Dirección: Aeropuerto Jose Maria Córdova	Ciudad: Rionegro
País: Colombia	
Información de contacto en la entidad que emite la certificación	
Nombre: NOHORA CARMENZA PINTO BARRERA	
Cargo: Profesional Aeronáutico	Teléfono: 4603284 ext. 6513
Correo electrónico: nora.pinto@aerocivil.gov.co	

III. Información general del contrato				
Objeto del contrato:		Suministrar dotaciones tercer cuatrimestre a los servidores públicos de la Aeronáutica Civil Regional Noroccidente.		
Número del contrato:		22001486 H1 A		
Duración en meses:		3 días.		
Valor del contrato:		\$20.833.333	Fecha de inicio: (AAAA/MM/DD) <u>2022/12/29</u> Fecha de terminación: (AAAA/MM/DD) <u>2022/12/31</u>	
Valor en Letras		Veinte millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte.		
Estado de ejecución del contrato		☒ Terminado		En ejecución ☐
Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción bien o servicio



IV. Información del contrato

- ☐ Diseño y prestación de servicios de capacitación
N° de personas capacitadas _____
N° total de horas de capacitación _____
Fecha de realización del evento Inicio: _____
Fin: _____
- ☐ Asistencias técnicas
- ☐ Auditorias en el sector Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental
- ☐ Servicios de información en el sector de seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental

Productos vendidos durante el proyecto o el contrato

- | | |
|--|----------------|
| ☐ Señales | Cantidad _____ |
| ☐ Bandas antideslizantes | Cantidad _____ |
| ☐ Bloqueadores y tarjetas de prevención de accidentes | Cantidad _____ |
| ☐ Línea ergonómica | Cantidad _____ |
| ☐ Videos | Cantidad _____ |
| ☐ Software | Cantidad _____ |
| ☐ Afiches | Cantidad _____ |

Descripción de las actividades realizadas

Suministro de dotación mediante órdenes de compra con destino a los servidores públicos que ostentan el derecho en la Regional Noroccidente.

V. Certificación de cumplimiento

Cumplimiento a satisfacción

SI ☒ NO ☐

100% De cumplimiento (Si aplica) SI

Observaciones

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Rionegro Antioquia a los 7 días del mes de marzo del año 2023

Firma:

Nombre

ROSA ELISA GOMEZ TORO

C.C:

42.985.374

Cargo:

Directora Aeronáutica Regional Noroccidente (E).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 1 de 6

Rionegro, 23 de diciembre de 2022

Señor/a:

DIANA MELISSA CAICEDO MEJIA
Representante Legal
 G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
CL 40 # 4 – 20 Cali - Valle
 gymgrupoempresarial@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II
 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 22001486 H1A de 2022

Objeto: SUMINISTRAR DOTACIONES TERCER CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES
 PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NOROCCIDENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se registrará por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:		22001486 H1A de 2022
CONTRATISTA:	Nombre	G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
	NIT	901442712-0
	Representante Legal	DIANA MELISSA CAICEDO MEJIA
	Identificación	1130663817
	Dirección:	CL 40 # 4 – 20 Cali - Valle
	Correo electrónico:	gymgrupoempresarial@gmail.com
	Teléfono:	3162317939
	Cuenta bancaria:	CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA N° 019000053439
OBJETO:		SUMINISTRAR DOTACIONES TERCER CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NOROCCIDENTE.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en la Invitación Electrónica, su complementario y Anexos del Proceso de selección No. 22001486 H1A de 2022.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 2 de 6

VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$20.833.333) IVA INCLUIDO
RUBRO:	30000 UAEAC – RAN – REG. NOROCCIDENTE A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) (\$ 20.833.333)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No 13022 expedido el día 24 del mes de noviembre de 2022. .
FORMA DE PAGO:	<p>La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará al contratista el valor total adjudicado contra entrega, por los procesos efectivamente realizados en el periodo correspondiente, previa presentación de la factura comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo periodo, del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y cuya expedición se efectuará una vez se reciban por parte de éste, la totalidad de las órdenes de compra expedidas a nombre de cada uno de los sesenta y siete (67) beneficiarios, según listado remitido por la Dirección de Talento Humano.</p> <p>El pago total de contrato se realizará quince (15) días hábiles después de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que se indique la recepción a satisfacción de las órdenes de compra por parte del Grupo Administrativo y Financiero y la presentación de la factura comercial donde se relacionen las partes suministradas y los rubros afectados que se mencionan en el numeral 5, literal C del presente documento, estos deberán estar a su vez acompañados del acta de recibo final suscrita por el contratista y el supervisor designado por la Aeronáutica Civil.</p> <p>Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.</p>

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 3 de 6

	<p>Cuando el Proponente sea una persona natural sin personal, deberá acreditar el pago de sus aportes descritos cuando a ello haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.</p> <p>Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobada por la Unidad.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>El plazo de ejecución del contrato será tres (3) DÍAS o hasta el 31 de diciembre de 2022 lo que primero ocurra a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta previos los requisitos de legalización.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<p>La entrega se realizará a nombre de NOHORA CARMENZA PINTO BARRERA, Grupo Administrativo y Financiero de la Regional Antioquia, en las instalaciones de la AERONAUTICA CIVIL , AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA de Rionegro – Antioquia. Estas Órdenes de Compra serán redimidas por cada uno de los servidores públicos en los puntos proporcionados por El Contratista. El Director Regional o la persona en quien él delegue, será responsable de hacer entrega de las citadas Órdenes de Compra a los servidores públicos adscritos a la Regional Antioquia que ostenten el derecho a recibir la dotación. Con el fin de ser redimidas, el Contratista aportará un mínimo de tres (3) puntos de venta en la ciudad de Medellín. Un (1) punto de venta en el municipio de Rionegro. Un (1) punto de venta en la ciudad de Montería, Un (1) punto de venta en el municipio de Apartadó, Un (1) punto de venta en el municipio de Quibdó.</p> <p>El contratista deberá garantizar que él o los almacenes ofrecidos por éste, cuenten con variedad de diseños, colores, permitiendo a los funcionarios seleccionar la dotación de acuerdo a sus necesidades, gustos y preferencias.</p> <p>Las órdenes de compra o documentos para reclamar la dotación deben contener el número de dotaciones a las que el servidor público tenga derecho. El contratista se compromete a entregar durante la ejecución del contrato los bienes requeridos por la entidad al precio unitario ofrecido y adjudicado, sin fórmula de reajuste.</p> <p>El contratista deberá garantizar que los establecimientos en los cuales se entregue la dotación ofrezcan excelente y oportuna atención a los funcionarios de la Entidad.</p> <p>El contratista deberá contar con el personal suficiente e idóneo, la logística, el transporte y todo lo necesario y apropiado para la entrega de las órdenes de compra de acuerdo con lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso.</p>

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 4 de 6

	<p>El contratista deberá asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en que incurra para la debida ejecución del contrato. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes mencionadas dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de la Aeronáutica Civil.</p>
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	<p>La AEROCIVIL ejercerá la vigilancia y control del presente contrato a través de NOHORA CARMENZA PINTO BARRERA o de quien designe el Ordenador del Gasto previa solicitud dirigida a la Dirección Administrativa indicando las razones del cambio de este. El Supervisor tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, quien además de las funciones que le corresponde para esta clase de contrato, tendrá todas las atribuciones y facultades inherentes a su actividad, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en lo dispuesto en los artículos 83 (Supervisor General e Interventoría Contractual) y 84 (Facultades y Deberes de los Supervisores Generales y los Interventores) de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Manual de Contratación vigente. Igualmente, el supervisor deberá tener en cuenta en la expedición de las certificaciones que éstas indiquen el periodo de pago, la fecha de expedición, el valor a pagar, certificación del cumplimiento de las obligaciones al sistema de salud, número y fecha de expedición de la factura y su valor.</p> <p>La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Esta verificación se realizará una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes. En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término previsto en el cronograma de la invitación para que se proceda a subsanar la oferta o a presentar los documentos de aclaración que corresponda. El informe de evaluación de las ofertas será objeto de traslado por el término indicado en el cronograma de esta invitación, para que los oferentes puedan formular las observaciones a la misma. En caso de que el oferente que haya presentado el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Si al final no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.</p>
INDEMNIDAD:	<p>Será obligación del CONTRATISTA mantener a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL libre de cualquier daño o perjuicio originado en</p>

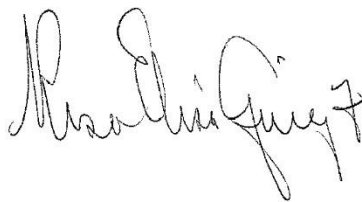
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-110	Versión: 1	Fecha: 28/OCT/2019	Página: 5 de 6

	reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	Salvo en los casos señalados en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en los contratos de compraventa y consultoría, en los demás negocios que celebre la AEROCIVIL, se entienden pactadas las cláusulas excepcionales, en los términos que contempla la precitada Ley.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la AEROCIVIL a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. PARAGRAFO: El contratista autoriza a la AEROCIVIL a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor del contrato.
CADUCIDAD	La AEROCIVIL podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que los orígenes de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad Medellín Antioquia y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la Comunicación de Aceptación de Oferta, el Contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la AEROCIVIL, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que contenga las siguientes garantías:

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<p align="center">FORMATO</p>			
<p align="center">FORMATO 3 ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA</p>				
<p>Principio de procedencia: xxxx.092</p>	<p>Clave: GCON-1.0-12-110</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha: 28/OCT/2019</p>	<p>Página: 6 de 6</p>

- **Cumplimiento:** Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato. En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. A partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados. En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más



ROSA ELISA GOMEZ TORO
Directora (E) Regional Noroccidente Antioquia

Proyecto: Juan David Zuluaga Estrada (Abogado Contratista).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

NÚMERO DE CONTRATO	22001486 H1 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	G&M GRUPO EMPRESARIAL SAS
OBJETO	SUMINISTRAR DOTACIONES TERCER CUATRIMESTRE 2022 A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL NOROCCIDENTE.
VALOR	\$20.833.333
PLAZO	TRES (3) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CDP	13022-24-11-2022
RP	60722-26-12-2022
FECHA LEGALIZACIÓN	28-12-2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	NOHORA CARMENZA PINTO BARRERA

En la ciudad de Rionegro, el 28-12-2022 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: DIANA MELISSA CAICEDO MEJIA identificada con la cédula de ciudadanía # 1.130.663.815 – Representante Legal de G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., contratista, NOHORA CARMENZA PINTO BARRERA; identificada con la cédula de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

ciudadanía # 32.504.091 designada por la Entidad como Supervisora para ejercer la vigilancia y control del contrato.

Diana melissa Caicedo M.

Contratista
 Diana Melissa Caicedo
 CC. 1.130.663.817
 NIT. 901442712-0

Supervisor

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 4

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001486 H1 A 2022
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	G&M GRUPO EMPRESARIAL SAS
OBJETO	SUMINISTRAR DOTACIONES TERCER CUATRIMESTRE A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL
VALOR	\$20.833.333
PLAZO	29 AL 31-XII-2022
CDP	13022 – 24-11-2022
RP	60722 – 26-12-2022
FECHA LEGALIZACIÓN	28-12-2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	NOHORA CARMENZA PINTO BARRERA

En la ciudad de Rionegro, el 29-XII-2022 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción, los bienes objeto del presente contrato: DIANA MELISSA CAICEDO MEJIA, obrando en calidad de representante legal del contratista G&M GRUPO EMPRESARIAL SAS; NOHORA CARMENZA PINTO BARRERA – Supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 4

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 29-XII-2022

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

ADICIONES EN VALOR: N/A

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 31-Xil-2022

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se recibieron sesenta y ocho bonos de dotación con destino a los servidores públicos de la UAEAC que ostentan el derecho en la REGIONAL NOROCCIDENTE.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO:

\$20.833.333

VALOR FINAL DEL CONTRATO

\$20.833.333

FORMA DE PAGO:

QUINCE DIAS DESPUES DE RADICADA LA CUENTA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 3 de 4

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTIPO: N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL: N/A

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo debe registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: El valor de **otros descuentos** corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, 5% contribución ciudadana, Ica, Retefuente).

NOTA3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Pendiente por cancelar el valor total del contrato. (\$20.833.333)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 20.833.333
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$ _____
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$ _____

VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 20.833.333
VALOR NO EJECUTADO	\$ _____

VALOR PAGADO	\$ _____
VALOR DESCUENTOS	\$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO	\$ 20.833.333

TOTALES	\$20.833.333	\$20.833.333	\$ 20.833.333
---------	--------------	--------------	---------------

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 65 ACTA DE RECIBO FINAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-005	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 4 de 4

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

Si los bienes utilizados en la ejecución del contrato son importados, el supervisor debe:

1. Certificar que verificó el documento de declaración de importación con la autorización de levante, para constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de estos.
2. Anexar al acta copia del certificado de declaración de importación.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula _____ del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.

Diana melissa Caicedo M.

 DIANA MELISSA CAICEDO MEJIA
 Representante Legal
 del contratista

Nohora Carmenza Pinto

 NOHORA CARMENZA PINTO BARRERA
 Supervisor

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 85dea828db047167aef05a68b43b8315584f749e1be861c9369b13c2f64336
0f56af99b9788e36fca8f845419de463b4

Número de Factura: FE1-28
Fecha de Emisión: 31/01/2023
Fecha de Vencimiento: 05/02/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Nombre Comercial: G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Nit del Emisor: 901442712
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 1410

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CR 1 B 3 72 63
Teléfono / Móvil: 3162317939
Correo: gymgrupoempresarial@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Nombre Comercial: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999059
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: Vereda, Rionegro, Antioquia
Teléfono / Móvil: 3155586442
Correo: nora.pinto@aerocivil.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	118	KIT DE DOTACION	NIU	68,00	\$ 257.455,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.326.330,48	19.00			\$ 17.507.002,52

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Linea de negocio: #\$24-12-00-300;22001486 H1 DE 2022;nora.pinto@aerocivil.gov.co#\$

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-02-07 16:09:46
Documento generado el: 2023-02-07 16:09:45
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	17.507.002,52
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	17.507.002,52
IVA	3.326.330,48
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.326.330,48
Total neto factura (=)	20.833.333,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 20.833.333,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764035866771

Rango desde: 20

Rango hasta: 1000000

Vigencia: 2023-09-09